



**Proyecto
Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la
tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31)**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS
PLIEGO DE CONDICIONES**

***Contratación de servicios para implementar un estudio de
Conocimiento, actitud y prácticas (CAP).***



Índice

Proyecto.....	1
PARTE I - Especificaciones Generales	4
1. Convocatoria.....	4
2. Antecedentes y justificación	4
3. Objeto del llamado	4
4. Aceptación	5
5. Exención de responsabilidades.....	5
6. Oferentes extranjeros.....	5
7. Presentación de ofertas	5
8. Cotizaciones y precios	5
9. Plazo de mantenimiento de las ofertas.....	6
10. Documentación a presentar.....	6
11. Consultas y comunicaciones	6
12. Control y evaluación de las ofertas.....	6
12.1 Control de admisibilidad	7
12.2 Evaluación Técnica.....	7
12.3 Evaluación Económica.....	9
13. Adjudicación	9
14. Inicio de actividades y plazo de entrega de los servicios.....	10
15. Forma de pago	10
16. Actualización de precios.....	10
17. Obligaciones del adjudicatario	10
18. Incumplimientos	11
19. Mora y sanciones	11
20. Causales de rescisión	11
PARTE II – Especificaciones Técnicas.....	12
21. Objetivos del estudio.....	12
22. Actividades a desarrollar por la consultora	12
23. Características del estudio requerido.....	13
23.1 Alcance geográfico	13
23.2 Población objetivo.....	13
23.3 Diseño de la muestra	13



23.4 Modalidad de aplicación del cuestionario	13
23.5 Cuestionario.....	14
23.6 Indicador <i>Nivel de conciencia sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la no degradación de tierras</i>	14
24. Productos entregables	14
25. Plazos de entrega máximos por productos entregables.....	14
26. Características de los productos entregables.....	14
PARTE III – Anexos	16
Anexo I. Formulario de identificación del oferente	17
Anexo II. Formulario sugerido para la presentación de la experiencia de la empresa	18
Anexo III. Formulario sugerido para la presentación de la experiencia de la persona responsable de la coordinación del estudio	19
Anexo IV. Formulario para la presentación de la oferta económica.....	20
Anexo V. Formulario de aceptación de términos y condiciones de las disposiciones establecidas.....	21
Anexo VI. Compromiso de No Divulgación.....	22
Anexo VII. Alcance geográfico.....	24
Anexo VIII. Cuestionario modelo de referencia	30



PARTE I - Especificaciones Generales

1. Convocatoria

El Ministerio de Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE), asociado en la implementación del proyecto *Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible* (Proyecto URU/21/G31), a través del presente pliego de condiciones, hace una solicitud de cotización para contratar la implementación de un estudio de *Conocimiento, actitud y práctica* (CAP).

2. Antecedentes y justificación

La Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) del Ministerio de Ambiente (MA) es responsable de la implementación del proyecto *Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible* (URU/21/G31).

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades sistémicas, financieras e institucionales para la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de la tierra, mejorando la efectividad y sostenibilidad de la gestión de las áreas protegidas, territorios productivos asociados y el bienestar humano.

Dentro de sus componentes, el proyecto contempla la implementación de estrategias de comunicación y de educación ambiental, con enfoque de género, que se focalizarán en: a) generar junto a la población en general, procesos de valorización de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, y la no degradación de tierras (NDT), así como sobre la importancia de las actividades productivas sostenibles; b) fomentar procesos de fortalecimiento de identidad y sentido de pertenencia en las nuevas generaciones, sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la NDT; c) incorporar la problemática de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y la NDT en otras políticas, proyectos o disciplinas; y d) fortalecer el involucramiento de las poblaciones locales, a partir de la identificación de sus saberes específicos, promoviendo el disfrute y la valoración de las áreas protegidas, los paisajes y la biodiversidad.

En este marco, se realizará un estudio de *Conocimiento, Actitud y Práctica* (CAP o KAP por sus siglas en inglés)¹ en relación a la conservación de la biodiversidad, la tierra y los servicios ecosistémicos, en actores vinculados a la implementación del proyecto, que será utilizado para generar información relevante para el diseño de políticas públicas, así como para la construcción de un indicador que contribuya a evaluar los resultados esperados del Proyecto.

3. Objeto del llamado

El objeto del presente llamado es la contratación de un servicio de consultoría para la elaboración de un estudio de *Conocimiento, Actitud y Práctica* sobre temas vinculados a la biodiversidad, la conservación de la tierra, los servicios ecosistémicos y los beneficios socioeconómicos asociados, en el marco del proyecto *Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo*

¹ El cuestionario CAP o KAP es un modelo de datos estructurado y estandarizado desarrollado para ser completado por una población objetivo específica con el fin de obtener información sobre lo que esa población sabe (conocimiento), cree (actitud) y hace (práctica) en relación a un tema de interés.



sostenible.

En la *Parte II - Especificaciones Técnicas* del presente documento, se amplía la información sobre el alcance del llamado.

4. Aceptación

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento y sus anexos. En caso de que el oferente contradiga en su propuesta lo dispuesto en el presente pliego quedará descalificado.

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

5. Exención de responsabilidades

Será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas.

La parte contratante se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado o de rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

La parte contratante podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos del llamado mediante enmiendas y/o aclaraciones, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los oferentes. Las modificaciones serán publicadas a través de los mismos medios utilizados para la difusión del presente llamado.

6. Oferentes extranjeros

El oferente que no esté instalado en el país deberá constituir domicilio en Uruguay a los efectos legales.

7. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas exclusivamente en formato digital hasta el 23 de febrero de 2026 a las 17:00 horas a: secretaria.conservacion@ambiente.gub.uy

Toda la información o documentación deberá estar redactada en idioma español, en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

La parte contratante se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de cualquier información contenida en sus ofertas, siempre que las aclaraciones no modifiquen el contenido original de las ofertas presentadas.

8. Cotizaciones y precios

Las cotizaciones deberán presentarse en pesos uruguayos (\$), desglosando los impuestos que correspondan. Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto, se considerará que dichos impuestos están incluidos en el monto global de



la oferta.

9. Plazo de mantenimiento de las ofertas

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de noventa (90) días calendario, a contar desde el día siguiente al establecido como fecha de presentación de ofertas, a menos que antes de expirar dicho plazo, la parte contratante ya se hubiera expedido respecto de ellas.

10. Documentación a presentar

El oferente deberá presentar la siguiente documentación:

- Formulario de identificación del oferente firmado por titular o representante de la empresa (presentado de acuerdo al [Anexo I](#)).
- Carta de designación y compromiso de participación de la persona responsable de la coordinación del estudio, firmada por titular o representante de la empresa y la persona designada.
- Experiencia de la empresa (presentada de acuerdo al [Anexo II](#)).
- Experiencia de la persona responsable de la coordinación del estudio (presentada de acuerdo al [Anexo III](#)).
- Propuesta técnica que cuente con la metodología y cronograma a seguir, de forma de cumplir con las especificaciones técnicas y los tiempos de ejecución establecidos en el presente pliego (máximo 4 páginas tamaño A4).
- Oferta económica (presentada de acuerdo al [Anexo IV](#)).
- Certificado de BSE: El contratante constatará la vigencia o exoneración del Certificado del Banco de Seguros del Estado que acredite el cumplimiento de la Ley Nº 16.074 de 10 de octubre de 1989 sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. En caso de que la empresa no posea empleados ni personal a cargo y no haya gestionado el certificado negativo correspondiente, deberá presentar Declaración Jurada firmada por el representante, que acredite dicha situación.

11. Consultas y comunicaciones

A todos los efectos de comunicación, se pone a disposición de los interesados la siguiente vía de contacto:

Correo electrónico: secretaria.conservacion@ambiente.gub.uy

Se requiere que el oferente identifique claramente el objeto del presente llamado al momento de realizar una comunicación mediante la casilla de correo indicada anteriormente.

Los oferentes podrán formular por escrito las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de presentación de ofertas prevista en el apartado 7 de este documento.

Las consultas presentadas dentro de los plazos referidos, serán respondidas en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles, mediante correo electrónico y serán publicadas en todos los medios utilizados para difundir el presente pliego de condiciones.

12. Control y evaluación de las ofertas

Las ofertas se evaluarán en tres (3) etapas correlativas y eliminatorias, dando lugar al rechazo de aquellas que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones



sustanciales descritas en el presente pliego, en alguna de las siguientes etapas:

- a) Control de admisibilidad
- b) Evaluación técnica
- c) Evaluación económica

Las ofertas que superen el control de admisibilidad serán objeto de una evaluación técnica (capacidades de la empresa, experiencia de la persona a cargo de la coordinación del estudio y propuesta metodológica) y una evaluación económica, teniendo en cuenta los siguientes factores de ponderación:

Evaluación técnica: 40 %

Evaluación económica: 60 %

El puntaje total de cada oferta estará dado por la suma de T + P, donde:

T = Puntaje de evaluación técnica * 0,40

P = Puntaje de evaluación económica * 0,60

La propuesta seleccionada será la que obtenga el puntaje mayor en la suma T+P y cumpla sustancialmente con lo requerido.

12.1 Control de admisibilidad

Se realizará un control de los documentos entregados para verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el apartado 10 del presente pliego de condiciones. Se considerarán inadmisibles aquellas ofertas que:

- No fueran presentadas en tiempo o por los medios establecidos en el presente llamado.
- Contradigan disposiciones del pliego o la normativa vigente.
- No cumplan con la presentación de la documentación exigida en el numeral 10 "Documentación a presentar", en los términos dispuestos por dicho numeral.
- La propuesta técnica presentada no se ajusta a los términos de referencia o no permite cumplir con los plazos estipulados.

12.2 Evaluación Técnica

Aquellas ofertas que hayan superado el control de admisibilidad serán evaluadas y puntuadas de acuerdo a la siguiente tabla, en una escala de 0 a 100 puntos:



Criterio / Descripción	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
<p>1. Experiencia de la empresa</p> <p><i>Experiencia específica de la empresa en estudios de investigación social aplicada o estudios de opinión pública, en los últimos 10 años.</i></p> <p>Se otorgará 1 punto por cada estudio de investigación social aplicada, hasta un máximo de 20 estudios.</p> <p>En caso de que el estudio de investigación social aplicada sea específicamente un estudio de Conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) se otorgará 1 punto adicional, hasta un máximo de 10 estudios.</p> <p>En caso de que el estudio de investigación social aplicada se refiera a temas de biodiversidad, áreas protegidas o ambiente, se otorgará 1 punto adicional por cada uno, hasta un máximo de 10 de estudios.</p> <p><i>(Se solicita diferenciar la documentación a entregar los estudios de investigación social aplicada en temas de biodiversidad, áreas protegidas o ambiente, indicando la temática a que refiere).</i></p>	20	40
<p>2. Propuesta metodológica</p> <p>Se otorgará hasta un máximo de 30 puntos a aquellas propuestas metodológicas que cumplan con los criterios de completitud, coherencia interna y adecuación a los requisitos técnicos establecidos en la Parte II del presente pliego.</p>	15	30
<p>3. Experiencia de la persona a cargo de la coordinación</p> <p><i>Experiencia específica en coordinación de estudios de investigación social aplicada o estudios de opinión pública, en los últimos 8 años.</i></p> <p>Se otorgará 2 puntos por cada estudio de investigación social aplicada en el cual haya participado en calidad de coordinador/a, hasta un máximo de 10 estudios.</p> <p>En caso de que el estudio corresponda específicamente a un estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) se otorgará 1 punto adicional por cada estudio, hasta un máximo de 5 estudios.</p> <p>En caso de que el estudio de investigación social aplicada se refiera a temas de biodiversidad, áreas protegidas, ambiente, se otorgará 1 punto adicional por cada estudio, hasta un máximo de 5 estudios.</p> <p><i>(Se solicita diferenciar la documentación a entregar los estudios de investigación social aplicada en temas de biodiversidad, áreas protegidas o ambiente, indicando la temática a que refiere).</i></p>	15	30
Puntaje total	50	100



A efectos de superar la evaluación técnica, la oferta presentada deberá superar los puntajes mínimos establecidos en cada criterio de evaluación y obtener un puntaje total mayor o igual a 50 puntos.

Para evaluar la experiencia de la empresa, deberá presentarse una lista detallada de los proyectos realizados, de acuerdo al formulario del [Anexo II](#).

Se solicita la presentación de únicamente un integrante para el perfil de coordinador/a del estudio. Para evaluar la experiencia de la persona a cargo de la coordinación, se solicita la presentación de sus antecedentes de acuerdo al formulario del [Anexo III](#).

En caso de que el oferente deba realizar, por razones de fuerza mayor, la sustitución del coordinador/a, deberá: a) solicitar formalmente a la parte contratante la autorización para realizar la sustitución justificando el motivo de la misma; b) presentar los antecedentes y méritos correspondiente al sustituto/a que en cualquier caso deberán ser iguales o superiores a los de la persona sustituida; c) recibir la aprobación formal de la sustitución por parte de la contraparte.

El oferente es responsable por la veracidad de la información suministrada.

En caso de no presentar información que permita realizar la evaluación antes mencionada, el oferente podrá quedar descalificado.

12.3 Evaluación Económica

El análisis económico se efectuará solamente respecto de las ofertas que superen las etapas anteriores de evaluación.

A efectos de realizar la evaluación económica, se tomará el Precio Total en pesos uruguayos, impuestos incluidos, cotizado por el oferente.

Corresponderán 100 (cien) puntos a la oferta más económica y en forma proporcional al resto, un puntaje según el valor de su oferta con respecto a la más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

$$\text{Puntaje Económico} = 100 \times (Pb / Pi)$$

Donde:

Pb = precio más bajo entre las ofertas que califican.

Pi = precio de la propuesta en consideración.

Las ofertas económicas deberán presentarse de acuerdo al formulario del [Anexo IV](#).

13. Adjudicación

La selección de las ofertas presentadas se hará entre aquellas que superen todas las etapas de evaluación, adjudicándose a la oferta que resulte mejor evaluada según los parámetros indicados en el numeral anterior y que haya superado el juicio completo de admisibilidad.

La adjudicataria será notificada de la adjudicación por vía electrónica, a la dirección de correo establecida en el Formulario de Identificación del Oferente (Anexo I).

La adjudicataria deberá contestar esta notificación en un plazo de tres (3) días



hábiles, confirmando su recepción y adjuntando el *Formulario de aceptación de términos y condiciones de las disposiciones establecidas en el presente pliego* (presentado de acuerdo al [Anexo V](#)) debidamente firmado por el titular o representante legal de la empresa.

En caso de no recibir la confirmación, la parte contratante podrá contactar a otros oferentes, de acuerdo al resultado final de la evaluación de ofertas.

La parte contratante se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

14. Inicio de actividades y plazo de entrega de los servicios

El plazo previsto para la elaboración del trabajo es de tres (3) meses contados a partir de la firma del respectivo contrato de servicios.

La sola recepción de los servicios contratados, no implica la aceptación y conformidad con los mismos por parte del contratante. En caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones correspondientes.

Todos los servicios y productos correspondientes deberán entregarse antes del 30 de junio de 2026.

15. Forma de pago

La facturación se realizará de la siguiente manera:

- 40% (cuarenta por ciento) del importe total adjudicado, impuestos incluidos, contra entrega y aceptación por parte del contratante de los productos 1 y 2 detallados en el numeral 24 de la Parte II - Especificaciones Técnicas del presente pliego de condiciones.
- 60% (sesenta por ciento) del importe total adjudicado, impuestos incluidos, contra entrega y aceptación por parte del contratante de los productos 3 y 4 detallados en el numeral 24 de la Parte II - Especificaciones Técnicas del presente documento.

16. Actualización de precios

Los precios se mantendrán firmes durante toda la contratación.

17. Obligaciones del adjudicatario

La adjudicataria deberá guardar estricta y absoluta reserva respecto de toda la información a la que tenga acceso o se genere en virtud del presente llamado, de conformidad con lo estipulado en el *Compromiso de no Divulgación* que se agrega como [Anexo VI](#), el cual será parte del contrato de servicios. En ningún caso, el acceso a datos personales podrá entenderse como cesión o permiso para su libre utilización por parte del proveedor.

La adjudicataria deberá cumplir con las prestaciones comprometidas ajustándose estrictamente a las condiciones establecidas y a los tiempos de entrega estipulados.

La adjudicataria se hará responsable ante cualquier daño y/o perjuicio que causare en el cumplimiento de las condiciones de ejecución del presente llamado.

La adjudicataria no podrá transferir o ceder sus derechos a terceros ya sea a título oneroso o gratuito.



18. Incumplimientos

Se considerará incumplimiento a las condiciones del contrato, la contravención total o parcial a las cláusulas del presente llamado o a la normativa aplicable. Sin perjuicio de ello, se considerará incumplimiento, a consideración del contratante, la obtención de resultados insatisfactorios respecto del objeto de la contratación.

19. Mora y sanciones

El adjudicatario incurrirá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el solo vencimiento de los términos o por hacer algo contrario a lo estipulado.

La falta de cumplimiento por causas no previstas expresamente e imputables al adjudicatario facultará a la parte contratante a percibir y/o aplicar una multa diaria de hasta el 1 % (uno por ciento) sobre el saldo no pago del servicio, IVA incluido.

La parte contratante queda facultada para retener los importes correspondientes a las facturas pendientes de pago si las hubiera, o de cualquier otro compromiso contractual que el adjudicatario mantenga, hasta un máximo del 30 % del monto total adjudicado IVA incluido.

Si el inicio de la ejecución del contrato se demorara más de los plazos establecidos, la parte contratante podrá rescindir el contrato sin más trámite, sin por ello renunciar a su derecho de iniciar las acciones legales previstas. En ese caso, podrá adjudicarse a aquel oferente que hubiere resultado segundo en la evaluación final.

20. Causales de rescisión

La parte contratante podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- Cuando la adjudicataria no se encontrare en condiciones formales de contratar o no presentara la documentación exigida, en el plazo establecido.
- Cuando la parte contratante verifique un incumplimiento en una o más de las condiciones estipuladas en el presente documento y sus anexos o compromisos específicos acordados entre la parte contratante y la adjudicataria, que merezca, a su criterio, la calificación de grave.
- Cuando la adjudicataria no iniciara los trabajos en la fecha fijada o no diera a los mismos el desarrollo previsto en el contrato.
- Cuando se detecten extensiones reiteradas de los plazos estipulados y acordados para la ejecución de las actividades.
- Cuando los servicios no se encontrasen ejecutados con arreglo al contrato y se hubiera otorgado plazo a la adjudicataria para subsanar los defectos, sin que lo haya hecho.
- Cuando la adjudicataria resulte culpable de fraude, grave negligencia o contravención a las obligaciones estipuladas en el contrato.

Las causales mencionadas precedentemente se enumeran a título enunciativo, pudiendo la parte contratante evaluar otras causales de rescisión, conforme a Derecho.



PARTE II – Especificaciones Técnicas

La prestación del servicio a contratar deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

21. Objetivos del estudio

- Relevar los saberes locales y el grado de preocupación acerca del valor de la biodiversidad, la conservación de la tierra y los servicios ecosistémicos en productores agropecuarios y población rural residente en las zonas meta del proyecto *Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible* (Proyecto URU/21/G31).
- Conocer el nivel de reconocimiento del valor de las prácticas de producción sostenible para la conservación de la biodiversidad y la tierra, en el sector agropecuario.
- Identificar prácticas individuales de conservación y brechas de género percibidas y reales.
- Identificar el grado de conocimiento sobre las áreas protegidas y su valor para la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la tierra.
- Identificar las representaciones sociales vinculadas a la conservación de la biodiversidad, usos sostenibles y la no degradación de tierras, que deberían abordarse como parte de una estrategia de educación ambiental.
- Generar información para el cálculo del indicador *Nivel de conciencia sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la no degradación de tierras (NDT)* implementado en el marco del *Proyecto Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible* (Proyecto URU/21/G31) (ver numeral 23.6).

22. Actividades a desarrollar por la consultora

La adjudicataria deberá desarrollar al menos las siguientes actividades; sin embargo, este listado no es exhaustivo y podrá ser ampliado por el oferente en su propuesta metodológica, en caso de considerarlo necesario.

- Elaborar el diseño metodológico detallado del estudio para cada una de las poblaciones objetivo (numeral 23.2), incluyendo la modalidad de recolección de datos, diseño de la muestra y margen de error, así como un cronograma de actividades asociadas.
- Revisar y ajustar (en caso de ser necesario) los cuestionarios suministrados, en coordinación con la parte contratante, con el fin de mejorar la efectividad de las preguntas y la coherencia e integridad de los cuestionarios, con base en la experiencia de la consultora.
- Digitalizar los cuestionarios y diseñar las bases de datos para el registro de resultados para cada grupo de población.
- Aplicar los cuestionarios de acuerdo al diseño metodológico propuesto.
- Procesar y sistematizar los resultados obtenidos, de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas.
- Procesar los resultados para el cálculo del indicador *Nivel de conciencia sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la no degradación de tierras (NDT)*, para cada grupo objetivo (Ver numeral 23.6).
- Analizar los resultados y elaborar un informe final y su correspondiente resumen ejecutivo.



23. Características del estudio requerido

23.1 Alcance geográfico

El cuestionario será aplicado en el territorio correspondiente a las zonas meta del proyecto, denominadas: Quebradas del Norte; Serranías del Este; Cuenca del Río Santa Lucía; y Zona Costera Este. El alcance geográfico de cada una de ellas se presenta en forma gráfica en el [Anexo VII](#).

23.2 Población objetivo

El cuestionario estará dirigido a la población mayor de 18 años localizada en el territorio definido en el punto 23.1, para los siguientes grupos de población:

- Productores agropecuarios cuyos predios productivos estén localizados en zonas metas del proyecto.
- Población rural residente en áreas rurales y localidades con población menor a 5.000 habitantes (según Censo de Población del INE 2023) ubicadas en las zonas metas del proyecto. Se debe asegurar la incorporación de las siguientes localidades: a) Quebradas del Norte: Masoller, Paso del Cerro y Tambores; b) Serranías del Este: Arbolito e Isla Patrulla; c) Zona Costera Este: Garzón, La Paloma y La Coronilla; d) Cuenca del río Santa Lucía: Cardal, Cerrillos y Rodríguez.

Además de la localización geográfica por zona meta, se deberán controlar las variables, sexo, edad y nivel educativo, asegurando que la distribución guarde relación con los datos poblacionales disponibles en la fuente oficial (Instituto Nacional de Estadística, INE).

El oferente deberá incluir en su propuesta técnica, la metodología adoptada para abordar cada uno de los grupos indicados, contemplando los objetivos del estudio (apartado 21) y las características específicas requeridas (apartado 23).

23.3 Diseño de la muestra

Para el grupo de población rural definido en el apartado 23.2, el tipo y tamaño de cada muestra será definido por el oferente en su propuesta técnica, considerando las localidades mencionadas en el apartado 23.2. Se requiere un margen de error máximo de 5%.

Para el grupo de productores agropecuarios definido en el apartado 23.2 el tamaño de la muestra debe ser de al menos 220 casos en total y al menos la siguiente cantidad de casos en cada zona meta definida en el alcance geográfico (apartado 23.1):

- Quebradas el norte: 45
- Serranías del Este: 45
- Zona Costera Este: 35
- Cuenca del Río Santa Lucía: 95

23.4 Modalidad de aplicación del cuestionario

La modalidad de aplicación de cada cuestionario será definida por el oferente en su propuesta técnica.



23.5 Cuestionario

Un estudio, con características similares al objeto del presente llamado, fue realizado en el marco del proyecto *Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible* (Proyecto URU/21/G31), entre febrero y marzo de 2024.

La parte contratante suministrará los cuestionarios empleados en dicho estudio para la construcción de la línea de base de cada grupo de población objetivo, los cuales deberán ser revisados y ajustados, en caso de ser necesario, por la empresa adjudicataria. En el [Anexo VIII](#) se presenta un ejemplo del tipo y número de preguntas que se incluirán en el cuestionario final.

23.6 Indicador *Nivel de conciencia sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la no degradación de tierras*

Los resultados obtenidos en la encuesta también deberán ser procesados con el objetivo de construir el indicador *Nivel de conciencia sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la no degradación de tierras (NDT)*, uno de los indicadores implementados en el marco del proyecto *Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible* (URU/21/G31).

El indicador busca evaluar el nivel de conciencia al inicio y al final de la implementación del proyecto, tanto de los actores directamente vinculados al mismo como de la población en general del país.

Para calcular el valor del indicador, se utiliza una métrica de valoración de las respuestas obtenidas en algunas preguntas seleccionadas del cuestionario aplicado. La asignación del puntaje por pregunta será realizada por la parte contratante en conjunto con la adjudicataria, una vez que se haya acordado el diseño final del cuestionario. La valoración de las respuestas de acuerdo con este sistema de puntuación deberá ser contemplada durante la fase de procesamiento de datos, para generar el resultado final del indicador para la población objetivo.

El indicador se calculará para cada uno de los grupos de población objetivo, discriminado por género, grupos de edad y nivel educativo.

24. Productos entregables

- Producto 1: Informe con el diseño metodológico detallado.
- Producto 2: Cuestionarios finales por grupo de población objetivo.
- Producto 3: Base de datos con los resultados por grupo de población.
- Producto 4: Informe final y presentación ejecutiva de resultados.

25. Plazos de entrega máximos por productos entregables

- Productos 1 y 2: A los 15 días a partir de la fecha de firma del contrato.
- Producto 3 y 4: A los 90 días a partir de la fecha de firma del contrato.

26. Características de los productos entregables

El producto 1 se podrá entregar en formato .doc o .pdf.

El producto 2, correspondiente a los cuestionarios para cada población objetivo se entregará en formato editable doc o xls.



Las bases de datos con los resultados para cada población (producto 3) deberán ser entregadas en un formato que permita su manejo con programas de oficina de hojas de cálculo.

El informe final (producto 4) deberá contener al menos: a) resumen ejecutivo; b) información de todas las preguntas de los cuestionarios y su análisis por sexo/género, acompañado de tablas y gráficas; c) resultados del indicador *Nivel de conciencia sobre el valor de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la no degradación de tierras (NDT)*; d) conclusiones; e) presentación ejecutiva en formato *ppt* editable que deberá resumir en forma gráfica y visual los resultados del estudio.



**Ministerio
de Ambiente**

PARTE III – Anexos



Anexo I. Formulario de identificación del oferente

**Contratación de servicios para implementar un estudio de Conocimiento, actitud y prácticas (CAP)
2026**

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

Razón social	
RUT	
Dirección fiscal	
Teléfono fijo	
Teléfono móvil	
Correo electrónico	

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA TITULAR O REPRESENTANTE

Nombre y apellido	
Documento identidad	
En calidad de:	
Teléfono móvil	
Correo electrónico	

Firma de representante legal _____

Fecha: _____



Anexo II. Formulario sugerido para la presentación de la experiencia de la empresa

**Contratación de servicios para implementar un estudio de Conocimiento, actitud y prácticas (CAP)
2026**

Nombre del estudio realizado	
Objetivo general de la investigación	
<i>Indicar si corresponde a temas de biodiversidad, áreas protegidas, o ambiente.</i>	
Período de ejecución (años) <i>(Solo se considerará la experiencia en los últimos 10 años)</i>	
Nombre del cliente	
Dato de contacto con el cliente	
Objetivo del estudio	
Técnica utilizada	



**Anexo III. Formulario sugerido para la presentación de la experiencia
de la persona responsable de la coordinación del estudio**

**Contratación de servicios para implementar un estudio de Conocimiento, actitud y prácticas (CAP)
2026**

Nombre del estudio realizado	
<i>Indicar si corresponde a temas de biodiversidad, áreas protegidas o ambiente.</i>	
Rol de la persona en el estudio	
Período de ejecución (años) <i>(Solo se considerará la experiencia en los últimos 10 años)</i>	
Nombre del cliente	
Dato de contacto con el cliente	
Objetivo del estudio	
Técnica utilizada	



Anexo IV. Formulario para la presentación de la oferta económica

**Contratación de servicios para implementar un estudio de Conocimiento, actitud y prácticas (CAP)
2026**

Quien suscribe _____ en calidad de titular o en representación de _____ (*nombre y datos fiscales de la empresa oferente*) se compromete a suministrar los productos establecidos en el Pliego de Condiciones, de acuerdo con la Propuesta metodológica presentada y en estricta sujeción a los requisitos y las especificaciones establecidas, por un monto global total de _____ (*en letras*) pesos uruguayos, desagregados de la siguiente manera (*en números*):

Importe base (sin IVA)	\$
Importe IVA (especificar porcentaje)	\$
Importe total (con IVA)	\$

Firma: _____

Contrafirma: _____

CI: _____

Fecha: _____



Anexo V. Formulario de aceptación de términos y condiciones de las disposiciones establecidas

**Contratación de servicios para implementar un estudio de Conocimiento, actitud y prácticas (CAP)
2026**

Quien/es suscribe/n _____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente) en representación de _____ (nombre de la empresa oferente) declara/n bajo juramento que acepta sin condiciones la adjudicación de la **contratación de servicios para implementar un estudio de percepción sobre el valor de la biodiversidad, la conservación de la tierra, los servicios ecosistémicos y los beneficios socioeconómicos asociados** en el marco del proyecto: *Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible* (URU/21/G31) y las disposiciones contenidas en su Pliego de Condiciones. Asimismo declara que la oferta presentada al mencionado llamado vincula a la empresa en todos sus términos.

FIRMA/S: _____

ACLARACIÓN: _____

Cl.: _____

FECHA: _____



Anexo VI. Compromiso de No Divulgación

Contratación de servicios para implementar un estudio de Conocimiento, actitud y prácticas (CAP) 2026

En la ciudad de Montevideo, a los días del mes de de, el Sr./Sra., titular de la cédula de identidad Nº....., en representación de la empresa, constituyendo domicilio para todos sus efectos en:(ciudad) en la calle, **DECLARA QUE:**

PRIMERO: Obligaciones del adjudicatario

La empresa abajo firmante se compromete:

1. A no divulgar, y mantener estricta reserva en observancia con lo dispuesto en la normativa legal vigente, de la información, documentos, contratos, propuestas y material que reciban u obtengan por escrito o verbalmente en virtud de su vinculación con la parte contratante, en el marco de la **Solicitud de Cotización para la: "Contratación de servicios para implementar un estudio de percepción sobre el valor de la biodiversidad, la conservación de la tierra, los servicios ecosistémicos y los beneficios socioeconómicos asociados".**
2. A adoptar medidas de seguridad, razonables y prudentes, para proteger la información que sea secreta, reservada o confidencial, de conformidad al régimen legal en la materia.

SEGUNDO: Alcance de la obligación del presente Acuerdo

La obligación de no divulgación comprenderá la información de carácter deliberativo, comercial, financiera, contractual, técnica o de cualquier otra naturaleza reservada o privilegiada de la que la empresa firmante tenga conocimiento en virtud de su vinculación con la parte contratante, alcanzando las ideas y desarrollos comprendidos en los proyectos que se elaboren, incluyendo los elementos de análisis, evaluación y comparación, estrategias, planes futuros, documentación (cualquiera sea su forma de registro), así como toda otra información que por el hecho de ser divulgada pueda provocar cualquier tipo de daño, perjuicio o desventaja a la parte contratante.

Asimismo, la empresa firmante se compromete a advertir a su personal -ya sea dependiente o contratado- y a toda persona a la que se revele la información comprendida en el presente Compromiso, con la debida autorización, de la obligación de no divulgación asumida y de los términos de este documento. Asimismo, y en caso de obtener información personal de terceros, deberá prevenirles la aplicación del artículo 11 de la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, y las consecuencias penales en él establecidas.

TERCERO. Vigencia.

Las obligaciones de no divulgación asumidas en el presente Compromiso se mantendrán mientras dure el vínculo de la empresa firmante con la parte contratante, y persistirán aún después de terminado el mismo, por un período de dos años



contados a partir de la fecha cierta de tal desvinculación, sin perjuicio de la información secreta, reservada o confidencial, que mantendrá su respectiva naturaleza conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 de Acceso a la Información Pública. Asimismo, en caso de corresponder, será de aplicación en especial el artículo 11 in fine de la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008.

CUARTO. Sanción por incumplimiento

En caso de incumplimiento de las obligaciones que se asumen por este documento, la parte contratante queda plenamente facultada para adoptar las medidas que por derecho correspondan.

QUINTO: Régimen legal

Todo lo no previsto en el presente Compromiso, se regulará por lo dispuesto en las Leyes N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 y 18.381, de 17 de octubre de 2008 y los decretos reglamentarios 414/009, de 31 de agosto de 2009, 452/009 de 28 de setiembre de 2009, y 232/010 de 2 de agosto de 2010 y 64/020, de 20 de febrero de 2020, y demás normas concordantes y complementarias.

En señal de conformidad se suscribe el presente Compromiso, en el lugar y fecha antes señalados, recibiendo el firmante una copia del mismo.

Firma: _____

Contrafirma: _____

CI: _____

Fecha: _____



**Ministerio
de Ambiente**

Anexo VII. Alcance geográfico

**Contratación de servicios para implementar un estudio de Conocimiento, actitud y prácticas (CAP)
2026**



Zonas Meta del Proyecto GEF 7

REFERENCIAS

- Proyecto GEF 7 - "Conservación de la Biodiversidad y la tierra" (2021 -2026)
- Capitales departamentales
- Departamento
- Rutas
- Espejos de agua
- Límites marinos
- Principales cursos hídricos



0 25 50 100 km
Sistema de coordenadas WGS 1984 - UTM 21S

Elaborado por: DINAP/ DINABSE/MA.
Fuente: GEF5, GEF7, FDEM, DINAP, IDEuy/MTOP.
Fecha de elaboración: 02/2023



Zonas Meta del Proyecto GEF 7 - Cuenca del Santa Lucía

REFERENCIAS

- Zonas Meta Proyectos GEF 7
- Áreas Protegidas

- Capitales departamentales
- Localidades urbanas
- Departamento
- Rutas
- Espejos de agua
- Límites marinos
- Principales cursos hídricos



0 5 10 20 km
Sistema de coordenadas WGS 1984 - UTM 21S
Elaborado por: DSNAP/DINABISE/MA
Fuente: GEF 5, FEM, DSNAP, IDEuy/MTOP
Fecha de elaboración: 02/2023



Zonas Meta del Proyecto GEF 7 - Cuenca del Santa Lucía

REFERENCIAS

- Zonas Meta Proyectos GEF 7
- Áreas Protegidas

- Capitales departamentales
- Localidades urbanas
- Departamento
- Rutas
- Espejos de agua
- Límites marinos
- Principales cursos hídricos



0 5 10 20 km
Sistema de coordenadas WGS 1984 - UTM 21S
Elaborado por: DSNAP/DINABISE/MA
Fuente: GEF 5, FEM, DSNAP, IDEuy/MTOP
Fecha de elaboración: 02/2023



Zonas Meta del Proyecto GEF 7 - Quebradas del Norte

REFERENCIAS

- Zonas Meta Proyectos GEF 7
- Áreas Protegidas

- Capitales departamentales
- Localidades urbanas
- Departamento
- Rutas
- Caminos departamentales
- Espejos de agua
- Límites marinos
- Principales cursos hídricos



0 5 10 20 km
Sistema de coordenadas WGS 1984 - UTM 21S

Elaborado por: DINAPI/DINABISE/MA.
Fuente: GEF5, GEF 5, FEM, DINAP, IDEuy/MTOP.
Fecha de elaboración: 02/2023



Zonas Meta del Proyecto GEF 7 - Serranías

REFERENCIAS

- Zonas Meta Proyectos GEF 7
- Áreas Protegidas

- Capitales departamentales
- Localidades urbanas
- Departamento
- Rutas
- Caminos departamentales
- Espejos de agua
- Límites marinos
- Principales cursos hídricos



0 5 10 20 km
Sistema de coordenadas WGS 1984 - UTM 21S

Elaborado por: DINAPI/DINAB/SEMA
Fuente: GEF5, GEF5, FFEM, DINAPI, IDEuy/MTOP.
Fecha de elaboración: 02/2023



Anexo VIII. Cuestionario modelo de referencia

Contratación de servicios para implementar un estudio de Conocimiento, actitud y prácticas (CAP) 2026

¿El predio donde se encuentra su producción principal se ubica en alguna de las siguientes áreas? (LEER OPCIONES)

Cuenca del Río Santa Lucía

Quebradas del Norte

Serranías del Este

Zona Costera Este

No. No está en ninguna de esas zonas (NO LEER; Agradecer y Rechazar)

No sabe (NO LEER; Agradecer y rechazar)

Usted diría que los temas ambientales le preocupan (LEER OPCIONES)

Mucho

Bastante

Algo

Poco

Nada

Ns-Nc (NO LEER)

Respecto al tema de la conservación de la naturaleza y el ambiente, Ud. diría que la gente de su zona le da (LEER OPCIONES)

Mucha importancia

Bastante importancia

Algo de importancia

Poca importancia

Ninguna importancia

Ns-Nc (NO LEER)

¿Y usted diría que la naturaleza y el ambiente, tienen mucha, bastante, algo, poca o nada de relación con su vida cotidiana?

Mucha

Bastante

Algo

Poca

Nada

Ns-Nc (NO LEER)

Si Usted tuviera que mencionar el principal problema vinculado a la conservación de la naturaleza en su zona, ¿cuál diría que es?

Ingrese un texto corto

☒

Ns Nc

De los siguientes aspectos de la naturaleza en su zona, ¿cuál le parece el más importante para su conservación? (LEER OPCIONES)



El agua de arroyos, ríos y bañados.

El campo natural

El suelo

La fauna

Los bosques

Ns-Nc (NO LEER)

Según su opinión (LEER OPCIONES):

Las mujeres cuidan más la naturaleza y el ambiente que los hombres

Los hombres cuidan más la naturaleza y el ambiente que las mujeres

Los hombres y las mujeres cuidan la naturaleza y el ambiente por igual

Ns-Nc (NO LEER)

En cuanto a informarse más sobre temas ambientales, Usted diría que tiene

Mucho interés

Bastante interés

Algo de interés

Poco interés

Nada de interés

Ns-Nc (NO LEER)

Si usted tuviera que elegir un medio por el cual el Estado uruguayo le hiciera llegar información accesible sobre temas ambientales ¿cuál elegiría? (LEER OPCIONES)

La televisión

Los portales de prensa en Internet

La Radio

Las redes sociales

Reuniones y eventos presenciales con vecinos de la zona

Ns-Nc (NO LEER)

Respecto a la posibilidad de crear un impuesto a las empresas para destinar más recursos a la conservación del ambiente en el país, Usted estaría:

Totalmente de acuerdo

Bastante de acuerdo

Bastante En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

Ns-Nc (NO LEER)

Y respecto a la posibilidad de crear un impuesto a la población general para destinar más recursos a la conservación del ambiente en el país, Usted estaría:

Totalmente de acuerdo

Bastante de acuerdo

Bastante En desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

Ns-Nc (NO LEER)

En su entorno, Usted observa prácticas y conductas que afectan la naturaleza y el ambiente con (LEER OPCIONES)



- Mucha frecuencia
Bastante frecuencia
Poca frecuencia
Ninguna frecuencia (nunca)
Ns-Nc (NO LEER)

Según su percepción, ¿cuál es la actividad o práctica en su zona que más está afectando la conservación de la naturaleza y el ambiente?

Ingrese un texto corto

☒

Ns Nc (NO LEER)

Respecto a diez años atrás , ¿Usted diría que en su zona aumentó, se mantuvo igual o disminuyó la cantidad de potreros para el manejo de ganados?

- Aumentó
Se mantuvo igual
Disminuyó
Ns-Nc (NO LEER)

Y respecto a diez años atrás, ¿Usted observa que aumentó, se mantuvo igual o disminuyó el método de pastoreo rotativo?

- Aumentó
Se mantuvo igual
Disminuyó
Ns-Nc (NO LEER)

Cambiando de tema, ¿conoce alguna experiencia de agricultura orgánica o agroecológica?

- Si
No
Ns-Nc (NO LEER)

Mostrar: Sólo si «Conoce experiencia agricultura orgánica o agroecológica en entorno» es «Si» (Vea pregunta: _AUTO_COD_15). En caso contrario, pasar a la siguiente pregunta.

¿Podría mencionarme algún ejemplo?

Ingrese un texto corto

☒

Ns Nc (NO LEER)

Cambiando de tema, ¿Conoce alguna actividad o acción del gobierno nacional, departamental, o municipal para proteger la naturaleza o el ambiente?

- Si
No
Ns-Nc (NO LEER)

Mostrar: Sólo si «O municipal proteger naturaleza o ambiente» es «Si» (Vea pregunta: P.17). En caso contrario, pasar a la siguiente pregunta.



¿Podría mencionarme algún programa o acción de gobierno para proteger la naturaleza o el ambiente?

Ingrese un texto corto

Ns Nc (NO LEER)

¿Y conoce organizaciones o grupos que trabajen en conservación de la naturaleza que no pertenezcan al gobierno

Si

No

Ns-Nc (NO LEER)

Mostrar: Sólo si «Y conoce organizaciones o grupos trabajen en conservación naturaleza no pertenezcan al gobierno» es «Sí» (Vea pregunta: P.19). En caso contrario, pasar a la siguiente pregunta.

¿Podría nombrarme alguna de esas organizaciones o grupos?

Ingrese un texto corto

Ns Nc

Respecto al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Usted.

Sabe de qué se trata

Escuchó hablar pero no tiene una idea clara

No había escuchado hablar

Ns-Nc (NO LEER)

Y en cuanto a las áreas protegidas del país, ¿conoce alguna?

Si

No

Ns-Nc (NO LEER)

Mostrar: Sólo si «Conoce alguna» es «Sí» (Vea pregunta: P.22). En caso contrario, pasar a la siguiente pregunta.

¿Cuál área protegida del país es la primera que le viene a la mente?

Ingrese un texto corto

Ns Nc (NO LEER)

A continuación le mencionaré algunos conceptos vinculados a la temática ambiental y le pediré que me indique si ha escuchado hablar o no.

1. Biodiversidad

*

Si

No

Ns Nc (NO LEER)



2. Degradación de tierras	*	Si No Ns Nc (NO LEER)
3. Servicios ecosistémicos	*	Si No Ns Nc (NO LEER)

Mostrar: Sólo si «Continuación: Biodiversidad» es «Sí» (Vea pregunta: P.24). En caso contrario, pasar a la siguiente pregunta.

¿Con qué cosas asocia Usted la palabra «biodiversidad»?

Ingrese un texto corto



Mostrar: Sólo si «Continuación: Degradación de tierras» es «Sí» (Vea pregunta: P.24). En caso contrario, pasar a la siguiente pregunta.

¿Con qué cosas asocia Usted el concepto «degradación de tierras»?

Ingrese un texto corto



Mostrar: Sólo si «Continuación: Servicios ecosistémicos» es «Sí» (Vea pregunta: P.24). En caso contrario, pasar a la siguiente pregunta.

¿Con qué cosas asocia Usted el concepto «servicios ecosistémicos»?

Ingrese un texto corto



Respecto a los temas de ambiente y conservación de la naturaleza, ¿a través de qué medio se informa principalmente Usted? (NO LEER OPCIONES)

Radio

Internet, Redes sociales

Televisión

Prensa escrita

Ámbitos de educación formal (escuela, liceo, UTU, universidad)

Charlas, seminarios, reuniones

Charlas con Amigos / Familiares

Ámbitos específicos de educación ambiental

No me informo sobre temas ambientales

Otros (Especificar)

Ns-Nc (NO LEER)

Cambiando de tema... En su vida cotidiana o laboral ¿Usted realiza prácticas que favorecen la conservación del ambiente?

Si

No

Ns-Nc (NO LEER)



Mostrar: Sólo si «Realiza prácticas favorecen conservación ambiente» es «Sí» (Vea pregunta: P.29). En caso contrario, pasar a la siguiente pregunta.

¿Podría nombrarme la principal?

Ingrese un texto corto

☒

Mostrar: Sólo si «Realiza prácticas favorecen conservación ambiente» es «No» (Vea pregunta: P.29). En caso contrario, pasar a la siguiente pregunta.

¿Por qué motivo no realiza prácticas que favorecen la conservación del ambiente?

Ingrese un texto corto

☒

En la zona donde Usted vive, ¿las mujeres y hombres realizan prácticas diferentes o las mismas prácticas para proteger la conservación de la biodiversidad?

Realizan prácticas diferentes

Realizan las mismas prácticas

Ns-Nc (NO LEER)

Mostrar: Sólo si «Mujeres y hombres realizan prácticas diferentes o las mismas prácticas proteger conservación biodiversidad» es «Realizan prácticas diferentes» (Vea pregunta: P.32). En caso contrario, pasar a la siguiente pregunta.

¿Qué prácticas realizan las mujeres para proteger la biodiversidad y la tierra?

Ingrese un texto corto

☒

Cambiando de tema... En su actividad como productor rural, ¿Usted maneja ganado?

Si

No

Ns-Nc (NO LEER)

Mostrar: Sólo si «Maneja ganado» es «Sí» (Vea pregunta: P37). En caso contrario, pasar a la siguiente pregunta.

En los últimos 10 años, ¿cómo decidió la carga animal de su predio? (LEER OPCIONES)

Según como lo ha hecho tradicionalmente

Según los precios del ganado

Según la cantidad de pasto disponible

Por otros criterios. ¿Cuál?

Ns-Nc (NO LEER)

Mostrar: Sólo si «Decidió carga animal predio» es «Según la cantidad de pasto disponible» (Vea pregunta: P38). En caso contrario, pasar a la siguiente pregunta.

Usted decidió el ajuste de carga animal (LEER OPCIONES).

ENCUESTADOR: Se puede marcar mas de una opción si el entrevistado responde mas de una opción.

Según la variación de pasto entre años

Según la variación de pasto entre estaciones

Según la variación de pasto entre potreros

Por otros criterios. ¿Cuál?

Ns-Nc (NO LEER)



Respecto al predio donde Usted desarrolla su actividad como productor rural, Usted :

Arrienda el predio en su totalidad

Es propietario de una parte y arrienda la otra parte

Es propietario de todo el predio

Otra situación (NO LEER - Especificar) _____

Ns-Nc (NO LEER)

Mostrar: Sólo si «Respecto al predio donde desarrolla actividad productor rural» es «Es propietario de una parte y arrienda la otra parte» ó «Respecto al predio donde desarrolla actividad productor rural» es «Es propietario de todo el predio» (Vea pregunta: _AUTO_COD_37). En caso contrario, pasar a la siguiente pregunta.

Si le ofrecieran arrendar todo o parte del campo del que Usted es propietario para forestar o plantar chacra a un precio atractivo, Usted:

Arrendaría todo el campo

Arrendaría una parte del campo

No arrendaría el campo

Ns-Nc (NO LEER)

Mostrar: Sólo si «Si le ofrecieran arrendar todo o parte campo propietario forestar o plantar chacra a un precio atractivo» es «No arrendaría el campo» (Vea pregunta: _AUTO_COD_38). En caso contrario, pasar a la siguiente pregunta.

En pocas palabras, ¿por qué no aceptaría arrendar el campo?

Ingrese un texto corto

En su predio, ¿Usted realiza actividades de agricultura o planta praderas?

Si

No

Respecto a los desagües, bordes y otros espacios para cultivar de su predio (LEER OPCIONES):

Se dejan sin cultivar

Se le pasa rotativa o se los pastorea

No se dejan desperdicios en su predio

Ns-Nc (NO LEER)

Para ir terminando...¿Podría decirme su edad?

#

Sexo/Género (Anota encuestador)

Mujer

Hombre

¿Tiene Usted ascendencia afro o negra?

Si



No

¿Tiene Usted ascendencia indígena?

Si

No

¿Cuál es su máximo nivel educativo alcanzado?

Primaria incompleta

Primaria completa

Ciclo básico incompleto

Ciclo básico completo

Bachillerato incompleto

Bachillerato completo

Terciario incompleto

Terciario completo

Posgrado

Ns/Nc

¿En qué departamento vive Ud.?

Artigas

Canelones

Cerro Largo

Colonia

Durazno

Flores

Florida

Lavalleja

Maldonado

Montevideo

Paysandú

Río Negro

Rivera

Rocha

Salto

San José

Soriano

Tacuarembó

Treinta y Tres

Mostrar: Sólo si es falso que («Departamento vive ud.») es («Montevideo») (Vea pregunta: P37). En caso contrario, pasar a la siguiente pregunta.

¿En qué localidad vive?

Ingrese un texto corto

✉

¿Desde hace cuántos años reside en esta localidad?

#

Según lo que Usted sabe, ¿Usted vive dentro de un área protegida?



**Ministerio
de Ambiente**

Si

No

Ns-Nc (NO LEER)
